

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 3974

Guayaquil - Ecuador - Viernes 23 de Septiembre de 1994

Precio S. / 400

16

## MERIDIANO.-17

### REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANDIVISION S.A.

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ANDIVISION S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004389 el 14 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.300 el 19 de septiembre de 1994.
- 2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina ANDIVISION S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la explotación, instalación, operación, utilización, administración y desarrollo de estaciones y canales de televisión; a la producción y comercialización de programas, jingles publicitarios, etcétera, transmisibles por televisión; a la importación, industrialización y comercialización de cintas, instrumentos y equipos de televisión y de video en general...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una; y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en dos años plazo.
- 7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para vender, enajenar y grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, septiembre 21 de 1994  
Ab. Betty Tamayo Insuasti  
SECRETARIA GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE  
GUAYAQUIL (E)